	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PRO-GD-005
		Versión: 3
		Fecha: 26-03-2019
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Diseñar e implementar políticas, acciones y programas prioritarios y de alto impacto institucional en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y la adopción de un “enfoque basado en procesos” hacia la certificación de los mismos.

2. ALCANCE

Inicia con la socialización de los resultados del cierre de los indicadores de cada gestión por los líderes de procesos consolidando la Matriz de Indicadores de Objetivos de calidad y termina con el seguimiento y observación de cada una de las oportunidades de mejoramiento contemplados en el plan.

3. DEFINICIONES

Plan de mejoramiento: es un instrumento dinámico que, a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados de una institución, formula objetivos, metas y estrategias a corto y mediano plazo.

Aseguramiento de la calidad: es el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de instituciones y programas, así como su impacto en la formación de los estudiantes.


Centro educativo: es la institución educativa que no ofrece la totalidad de los grados definidos como educación obligatoria por la Constitución Política –un año de preescolar y los nueve grados de la educación básica–. Según lo establecido en la Ley 715 de 2001, los centros educativos deben asociarse con otras instituciones para ofrecer la educación básica completa.

Establecimiento educativo: es el conjunto de personas y bienes promovido por autoridades Públicas o por la iniciativa de particulares, con el propósito de prestar un año de educación preescolar (grado de transición) y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Los establecimientos educativos deben contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de planta física, infraestructura administrativa, soportes pedagógicos y medios educativos adecuados. En esta guía se emplean los términos “establecimiento educativo”, “institución educativa”, “institución escolar”, “escuela”, “colegio” y “plantel” como sinónimos, con el propósito de evitar la repetición.

Establecimiento educativo con bajo logro: es el establecimiento educativo cuyo promedio combinado de sus estudiantes de grados quinto y noveno en las áreas de lenguaje y matemáticas en las Pruebas SABER se ubica en el primer cuartil (25% inferior) con respecto a los resultados de los demás establecimientos de un municipio, un departamento o la nación.

Competencia: es un saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos. Es la capacidad de usar los conocimientos en situaciones diferentes de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad, así como de sus implicaciones éticas, sociales, políticas y económicas. Las competencias no son independientes de los contenidos temáticos. Cada competencia requiere muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio de que se trata. Sin ellos, no es posible que una persona sea realmente competente.

Competencias básicas: son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes a lo largo de la vida. Son principalmente competencias comunicativas (comprender y producir textos escritos y hablados y utilizar lenguajes simbólicos), competencias matemáticas (formular y resolver problemas usando conceptos numéricos, geométricos y medidas estadísticas), y competencias científicas (formular y comprobar hipótesis y modelar situaciones naturales y sociales utilizando argumentos científicos).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PRO-GD-005
		Versión: 3
		Fecha: 26-03-2019
		Página 2 de 4

Competencias ciudadanas: son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsablemente y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano como en su comunidad.

Competencias laborales: son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes propias de las distintas áreas del conocimiento, que aplicadas o demostradas en actividades de la producción o de los servicios se traducen en resultados que contribuyen al logro de los objetivos de una organización o negocio.

Comunidad educativa: en concordancia con el artículo 6° de la Ley General de Educación y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está conformada por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo:

los estudiantes matriculados, los padres y madres o acudientes, los docentes que laboran allí, los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo, y los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa pueden participar en la dirección del establecimiento educativo y opinar a través de sus representantes en los diferentes órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos definidos para cada caso.

Estándar: es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante o una institución cumplen con unas expectativas comunes de calidad.

Estándares básicos de competencia: son el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado en cada uno de los niveles educativos. Son el criterio contra el cual es posible establecer

en qué medida se cumplen los objetivos del sistema educativo y si las instituciones de educación alcanzan los resultados que se esperan de ellas.

Gestión: conjunto de acciones que los miembros de una institución realizan para hacer factibles los objetivos y metas establecidos en el proyecto educativo institucional y en el plan de mejoramiento.

Inclusión: es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

La inclusión busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales.

Indicador: es una relación entre dos o más variables o datos que permite medir el desempeño de procesos, productos o servicios. Por ejemplo: porcentaje de estudiantes de básica secundaria aprobados en un determinado año lectivo.

Meta: es un enunciado en el cual se especifican, en términos cuantitativos o cualitativos, los propósitos establecidos por el establecimiento educativo que deberán ser logrados en un determinado período. Por ejemplo: bajar el porcentaje de reprobación en el ciclo de la básica primaria del 5% al 4% durante el primer año de ejecución del plan de mejoramiento.


Objetivo: se refiere a un propósito específico que un establecimiento educativo pretende alcanzar en un determinado período. Por ejemplo: reducir la deserción estudiantil en los próximos tres años.

Pertenencia: formar parte de un grupo, un conjunto, una comunidad, o una institución.

Pertinencia: es el efecto de algo que está en correspondencia o viene a propósito de alguna situación.

4. RESPONSABLES

Rector: Es el encargado de la planeación del Plan Operativo Anual, asesora personalmente a los interesados, revisa y analiza el plan para la elaboración del seguimiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PRO-GD-005
		Versión: 3
		Fecha: 26-03-2019
		Página 3 de 4


5. CONDICIONES GENERALES

Se debe tener por lo menos un proceso, actividad o proyecto en cada dependencia.

Reiterar que las actividades Institucionales pueden desagregarse en una categoría programática más específica denominada Proceso.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1. En el comité de calidad Los líderes de procesos presentan el cierre de sus indicadores y se consolida la Matriz de Indicadores de Objetivos de calidad.	Líderes de procesos	Hoja de vida de indicador FOR-GL-022 y Matriz de Indicadores de objetivos de calidad.
2. El coordinador de calidad envía a la alta dirección el informe consolidado de Matriz de Indicadores de Objetivos de calidad	Coordinador de calidad	Matriz de Indicadores de objetivos de calidad
3. El coordinador de calidad envía a la alta dirección el informe consolidado de auditoría	Coordinador de calidad	FOR-GL-014
4. El coordinador de calidad envía a la alta dirección el informe de las PQRS	Coordinador de calidad	FOR-GL-008
5. El coordinador de calidad envía a la alta dirección el informe de Registro de producto no conforme, acciones preventivas y acciones correctivas.	Coordinador de calidad	FOR-GL-018
6. Se conforman equipos de trabajo y se le asignan roles en el proceso de elaboración del plan de mejoramiento institucional.	Rector	Acta de conformación de grupos de trabajos
7. Socializar los resultados del trabajo de propuesta de P.M.I en cada una de las áreas de gestión en la reunión plenaria de la etapa de desarrollo institucional.	Líderes de Procesos	Acta de Reunión
8. Se somete a consideración de la plenaria de Directivos, docentes y administrativos para ser aprobado en primera instancia.	Rector	Acta de reunión
9. Se somete a consideración del consejo Directivo para su aprobación final	Rector	Acta de reunión
10. Se elabora el plan y se inserta en el formato GD- 006	Rector	Formato GD- 006
11. Se socializa el plan a la comunidad educativa	Rector	Acta de socialización

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PRO-GD-005
		Versión: 3
		Fecha: 26-03-2019
		Página 4 de 4

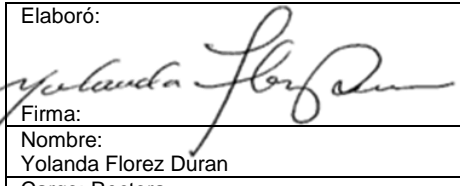
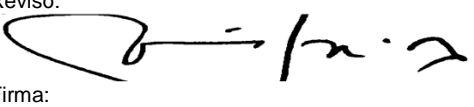
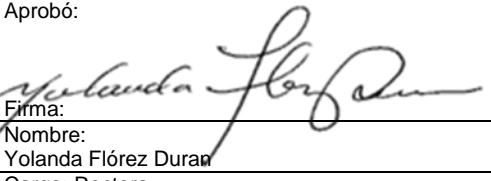
HISTORIAL O CONTROL DE CAMBIOS A ESTE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
0	10-01-2012	Versión Inicial
1	07-10-2013	Se modifica el alcance y el desarrollo del procedimiento
2	28-11-2018	Actualización por cambio en la versión de la normas ISO 9001-2008 90001- 2015
3	26-03-2019	Se actualiza la firma del responsable de la aprobación y de la elaboración del documento

GESTIÓN DOCUMENTAL

Este procedimiento debe aparecer en los archivos del líder del proceso.

FIRMAS DE APROBACION DEL PROCEDIMIENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
		
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Yolanda Florez Duran	Nombre: Jair Enrique Fúnez Herrera	Nombre: Yolanda Flórez Duran
Cargo: Rectora	Cargo: Coordinador de Calidad	Cargo: Rectora
Fecha: 26-03-2019	Fecha: 26-03-2019	Fecha: 26-03-2019